SENADORA
Angélica
Lozano

www.angelicalozano.co

¡DESCENTRALIZACIÓN YA!

Sin quebrar el Estado – Nación

¿De dónde partimos?

Es necesario aumentar la base y modificar la fórmula para que las transferencias crezcan al ritmo que crecen los ingresos corrientes de la nación.

Los cambios hechos al SGP permitieron estabilizar las finanzas de la Nación, pero en el largo plazo **fue un mal negocio para las entidades territoriales**.

Todo incremento adicional de recursos que haya debe ir **mayoritariamente a los territorios más vulnerables**. La equidad territorial debe primar. Hacer lo mismo (lo actual: misma fórmula y destinación) no necesariamente va a traer mejores resultados.

Toda reforma debe cumplir el principio constitucional de Sostenibilidad Fiscal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal

¿De dónde partimos?

Es difícil que haya nuevas fuentes. **(¿DEUDA O IMPUESTOS?)**

La tarea consiste en redistribuir competencias, en quitarle plata a la Nación para que la ejecuten las entidades territoriales.

La Nación ha invadido y usurpado competencias propias de los entes territoriales, recentralizando recursos.

De nada sirve subir recursos **sino se distribuyen competencias.** Este principio debe guiar la puesta en marcha de la reforma.

Los **nuevos recursos requieren más responsabilidades**. La generación de recursos locales es una tarea que no da espera.

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

¿Qué problemas tenemos hoy?

1. El SGP se quedó corto

Composición actual del SGP

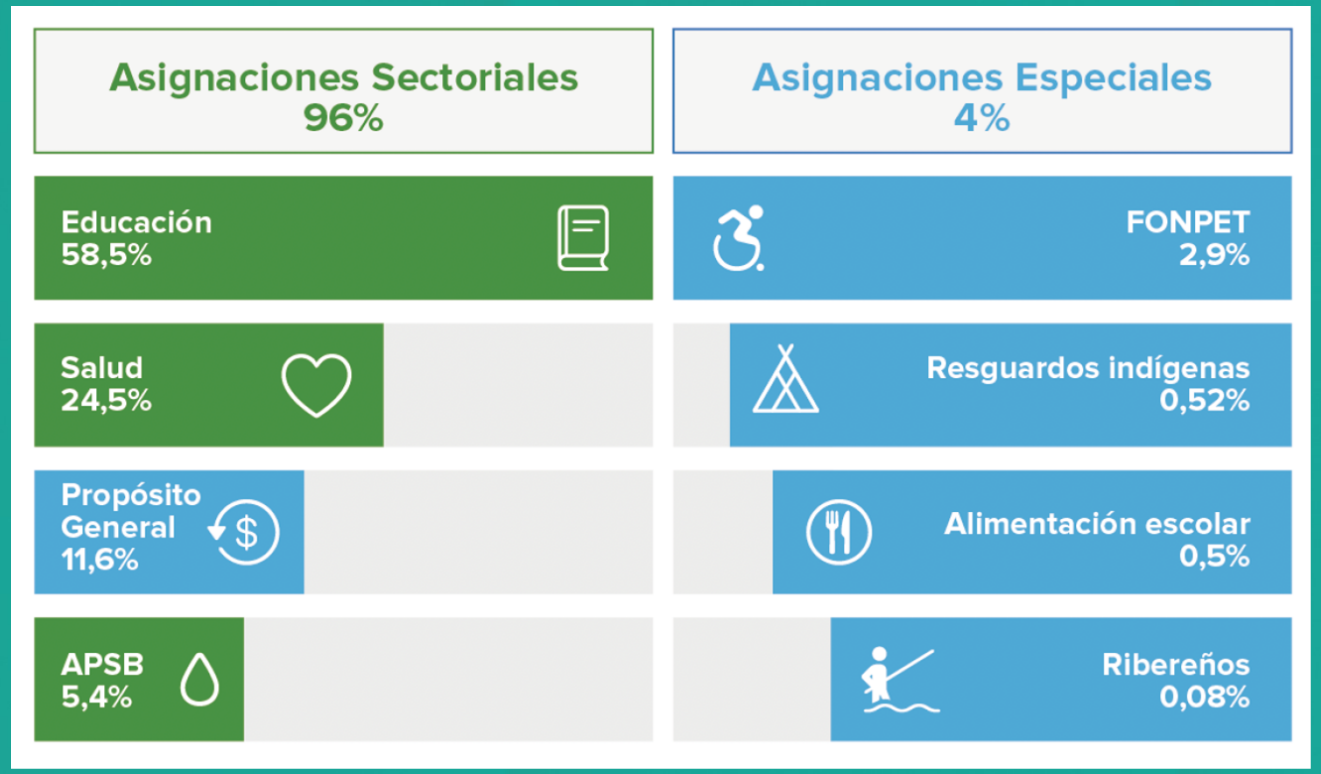

Nota: La suma de los porcentajes de Educación, Salud, Propósito General y APSB corresponde al 100% de las asignaciones sectoriales.

El SGP hoy:

- Una bolsa **incompleta** (primera infancia + PAE).
- Una bolsa **insuficiente.**
- Una bolsa que **atiende algunas coberturas y olvida la calidad.**
- Una bolsa que **no crece al ritmo que se necesita.**

Fuente: Elaborado por el equipo técnico de la Misión, con base en normatividad vigente

2. El SGP crece año tras año pero pierde peso relativo dentro de los ingresos corrientes de la Nación

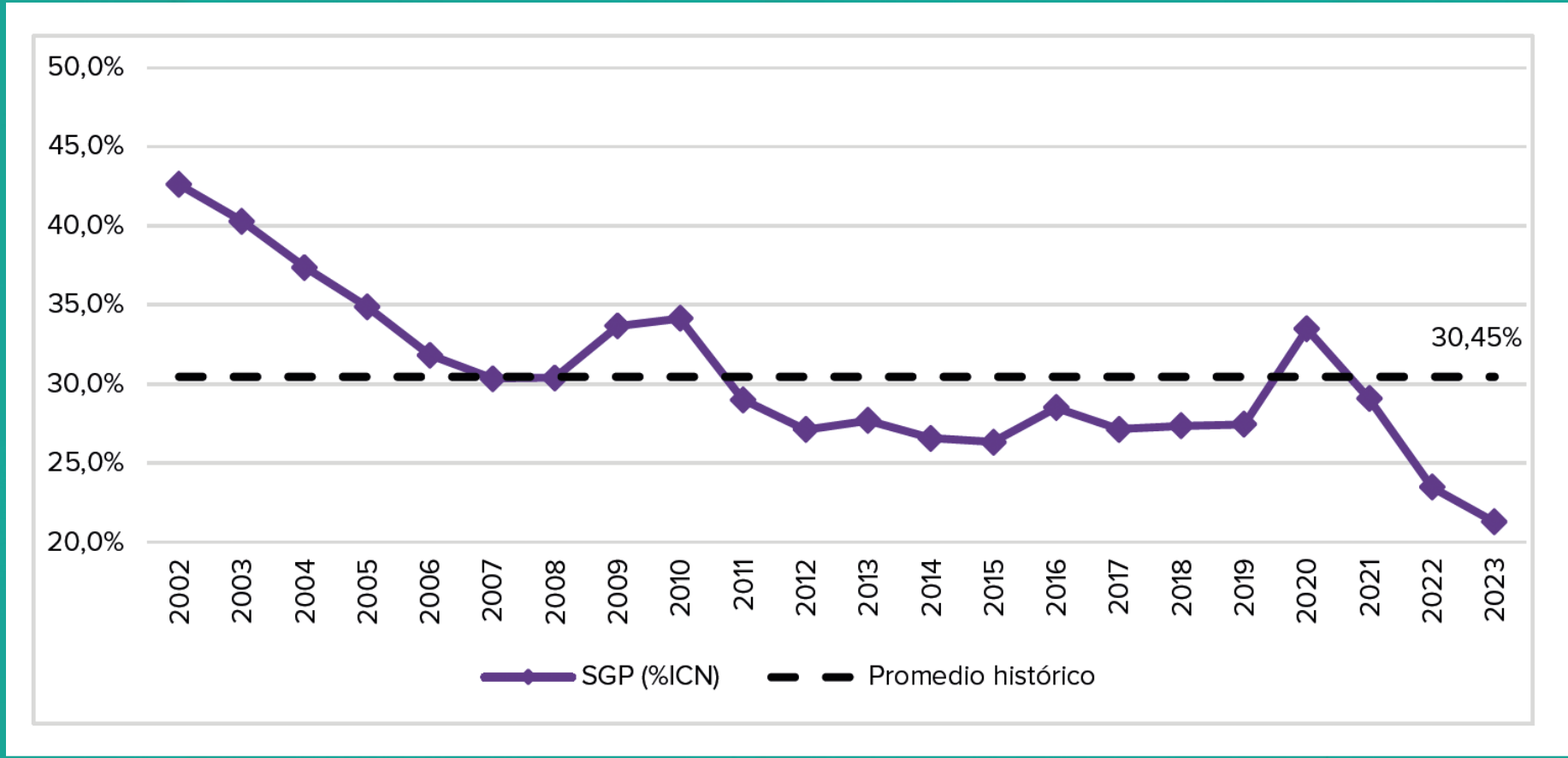

Fuente: Elaborado por el equipo técnico de la Misión, con base en datos del SICODIS-DNP (2023) y MFMP-MHCP

3. El SGP es una bolsa insuficiente para las necesidades territoriales

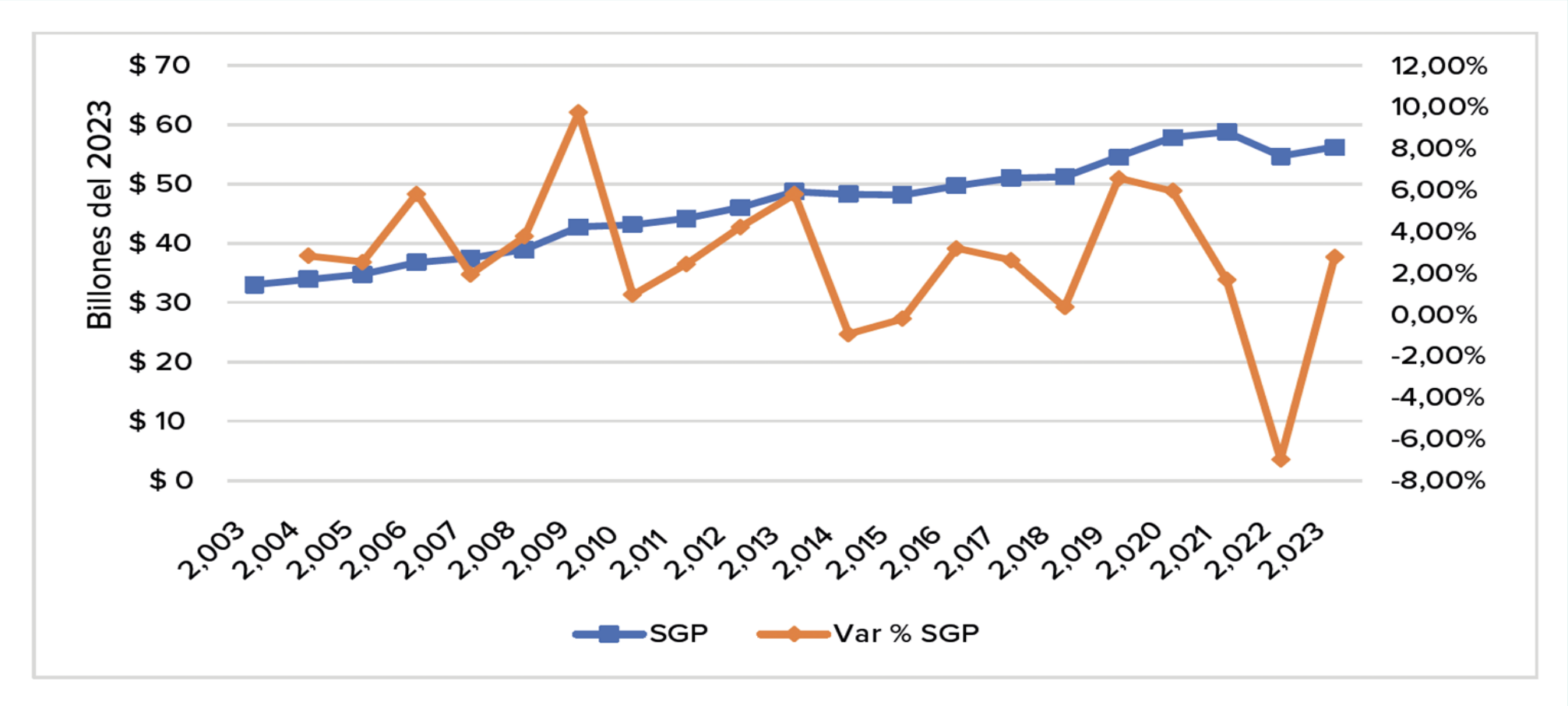

Fuente: Elaborado por el equipo técnico de la Misión, con base en datos del SICODIS-DNP (2023).

4. El sistema no ha cerrado las brechas territoriales: Misión de Descentralización

- El PIB per cápita sin actividad extractiva 2022 de Vichada **representa tan solo el 15% del PIB per cápita de Bogotá D.C.**

- El "triángulo de oro extendido", conformado por Bogotá D.C., y los departamentos y las capitales de Santander, Antioquia, Valle, Cundinamarca, Atlántico y Bolívar, **concentra el 67% del PIB nacional** y el 72% del PIB industrial nacional.

- El sistema de ciudades -151 municipios- **concentra el 74% del PIB nacional**.

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

5. El SGP no ha solucionado los problemas de calidad

Desempeño en la prueba global por departamento según sector: Pruebas Saber 11 – Nacional 2023

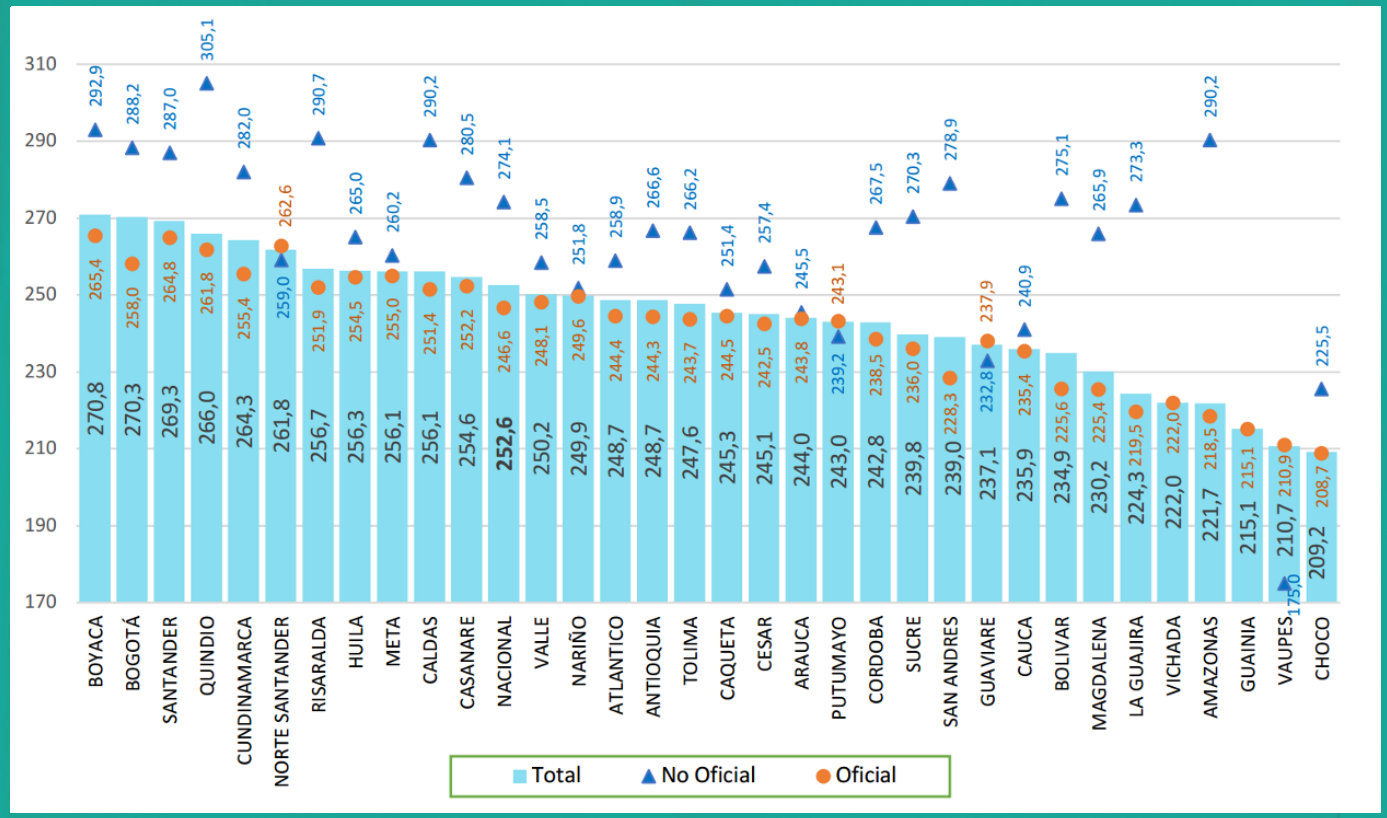

Fuente: Laboratorio de economía de la educación (2024). Informes de análisis estadístico LEE No. 92. Pruebas Saber 11: una década de análisis

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

6. La agenda recentralista de la Nación la vemos día a día

Interior

2014

Ministerio del Interior promueve centros de integración ciudadana

La iniciativa busca promover construcciones para promover Gobernabilidad.

El **Ministerio del Interior** adelantó en el Municipio de Tunja, una jornada de Seguimiento a los convenios interadministrativos suscritos por las administraciones Municipales y el Ministerio del Interior-Fonsecon, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para promover la Gobernabilidad y la Seguridad Ciudadana a través de la Construcción de Infraestructura, mediante la ejecución del Proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC**".

Al evento asistieron por parte del **Ministerio del Interior,** el arquitecto Daniel Sussman, Coordinador de Supervisores de los Proyectos CIC; los supervisores de los convenios CIC, ingenieros Leonardo González, Iván Santacruz y Jorge Espinel.

2020

2024

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

La agenda recentralista de la Nación la vemos día a día

Prosperidad Social

2014

Prosperidad Social entrega hoy en Aguazul pavimento en la vía La Victoria – Palo Solo

Habitantes de la zona rural del municipio de Aguazul, contarán con una vía en óptimas condiciones, luego del mejoramiento ejecutado en el tramo vial La Victoria – Palo Solo.

La obra es inaugurada hoy viernes 5 de agosto por parte del subdirector de Programas y Proyectos de Prosperidad Social, Nemesio Roys Garzón y el alcalde de Aguazul, Renier Darío Pachón.

Un poco más de seis kilómetros de pavimento en concreto rígido fueron construidos en esta vía terciaria. La pavimentación beneficia a las veredas Palo solo, La isla Turbayista, Guadualito, Río Chiquito, Llano Lindo, Altamira, Bellavista, y la Graciela.

2020

Prosperidad Social entrega vías que mejoran movilidad en 19 barrios de Valledupar

13 febrero, 2020 by Oficina de Comunicaciones

2024

En Tamalameque, Cesar, Prosperidad Social pavimentó vías que ofrecen nuevas oportunidades de inclusión a más de 7.500 personas

17 septiembre, 2024 by Oficina de Comunicaciones

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

7. La agenda recentralizadora desde gobiernos nacionales

Fondo Colombia Potencia Mundial de la vida (Art. 327)	Fondo Único de Soluciones Energéticas FONENERGIA (Art. 247)	Fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial. (Art. 72)	Fondo Para la Promoción de Ascenso Tecnológico (Art 253)	Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte (Art. 118)	Fondo Para la Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer (Art. 73)	Fondo Colombia en Paz (Art 12 y 48)
Min Hacienda	Min Minas y Energía	Min Igualdad	Ministerio de Transporte	Min Deporte	DAPRE	DAPRE
Fondo del Buen Vivir (Art. 355)	Fondo Nacional de Turismo FONTUR (Art. 305)	Fondo para el desarrollo del plan somos PaZcifico (Art. 289)	Fondo Nacional de Adecuación de Tierras FONAT (Art. 36)	Fondo para la Vida y la Biodiversidad. (Art. 196)	Patrimonio Autonomo INNPULSA (Art. 303)	Fondo Regional para los Pactos Territoriales (Art. 277)
Min Interior	Min Comercio	Min Hacienda	Min Agricultura	Min Ambiente	Min Comercio	DNP

Fondos creados

Fondos existentes modificados

Régimen de Derecho Privado (Sin Ley 80)

8. Responsabilidades territoriales usurpadas y asumidas por la Nación

Partidas presupuestales territoriales centralizadas y ejecutadas por el gobierno nacional

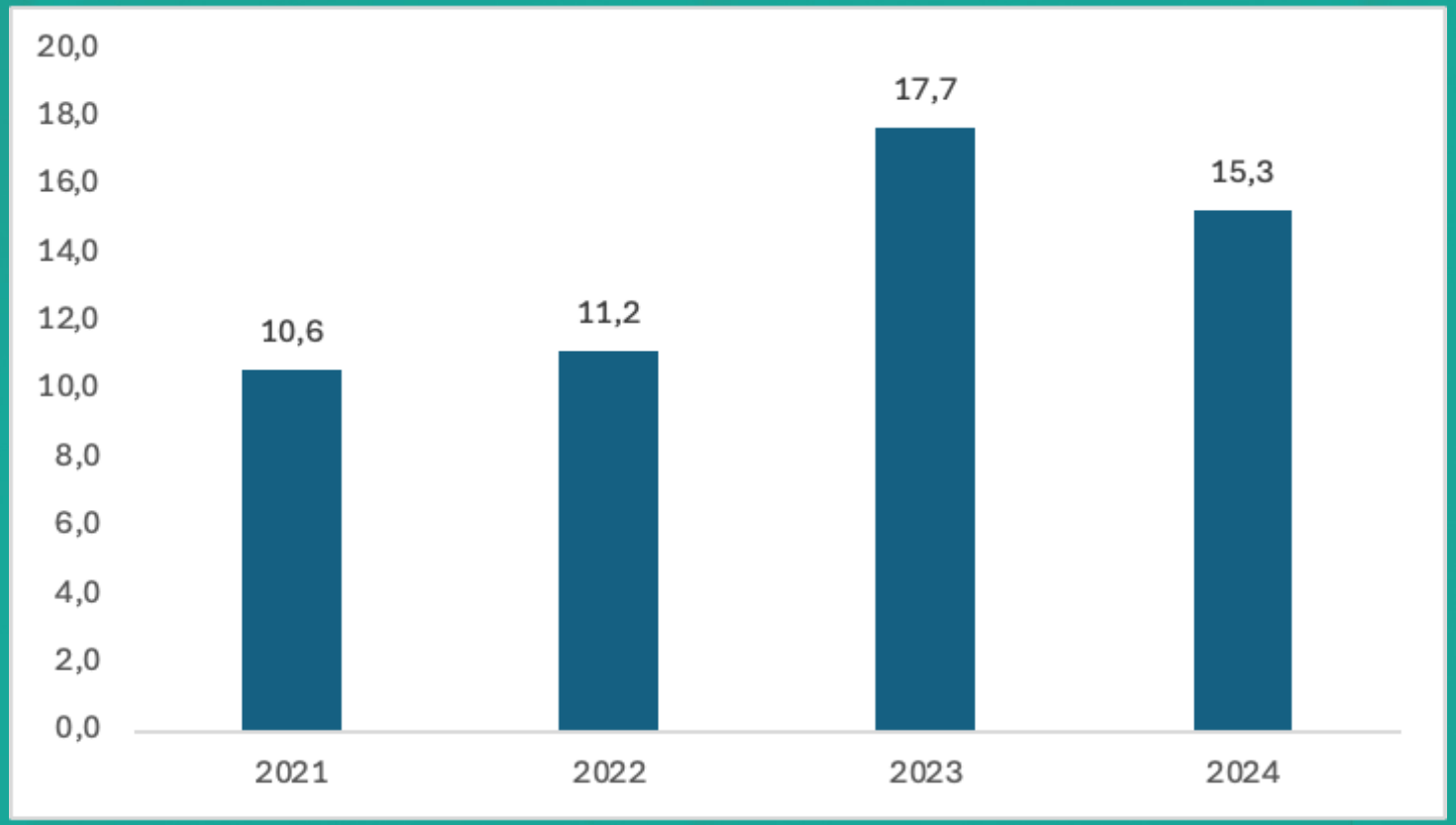

Fuente: Cálculos provenientes de la Misión de Descentralización

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

9. La inflexibilidad de inversión del gobierno nacional es alarmante

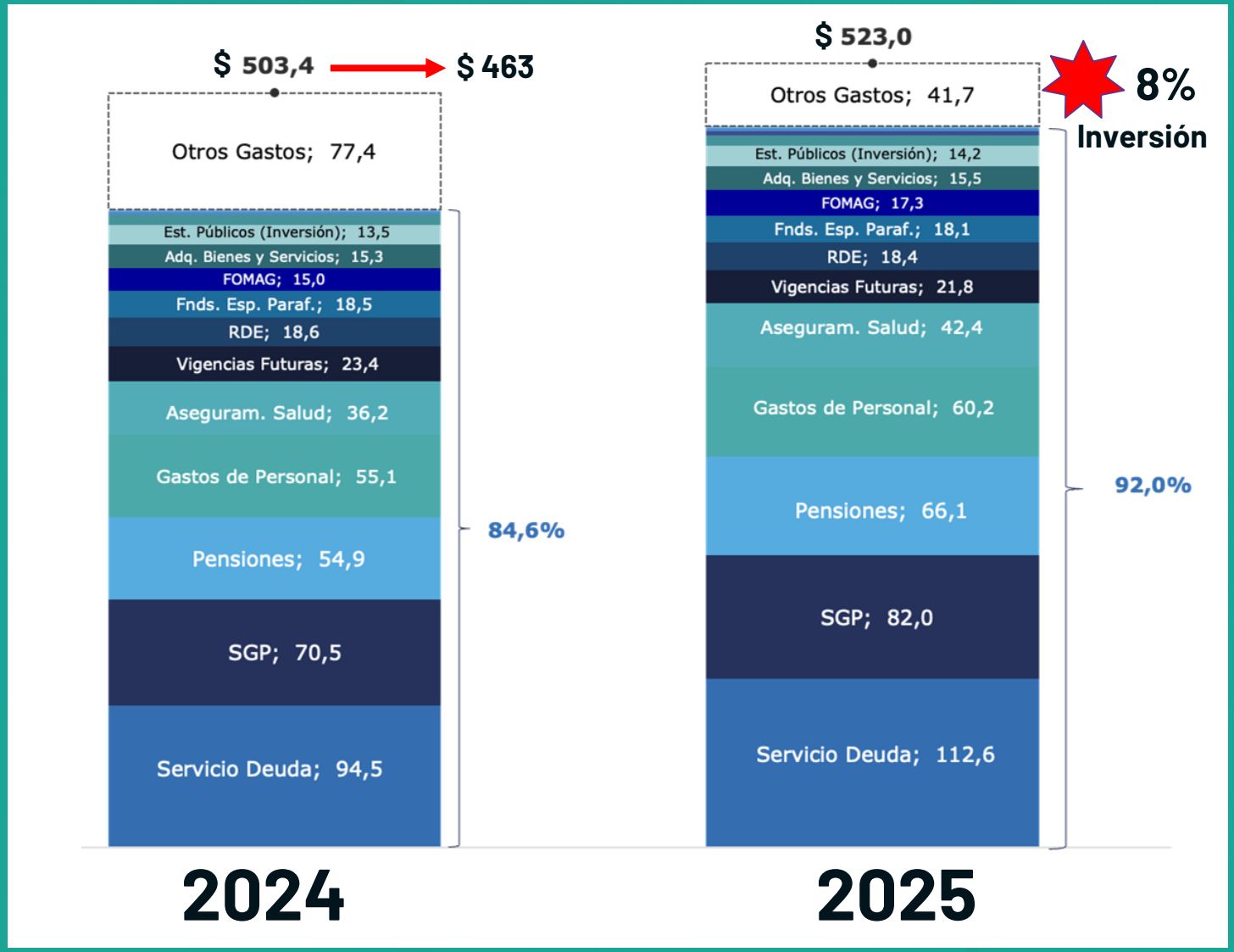

Ojo que faltan:

20 billones
recorte agosto

+

20 billones
recorte noviembre

10. El recaudo tributario ¡va mal!

Entre enero y agosto de 2024, la DIAN recaudó $178,63 billones **9,3% menos del acumulado entre enero y agosto de 2023**. ($197 billones).

Según la DIAN, el recaudo de impuestos en agosto fue de $16,08 billones, **esto es 30,8% menos de los $23,2 billones de agosto del 2023.**

Conclusión

SGP distribuido, como porcentaje de los ICN y del PIB 2002 - 2023

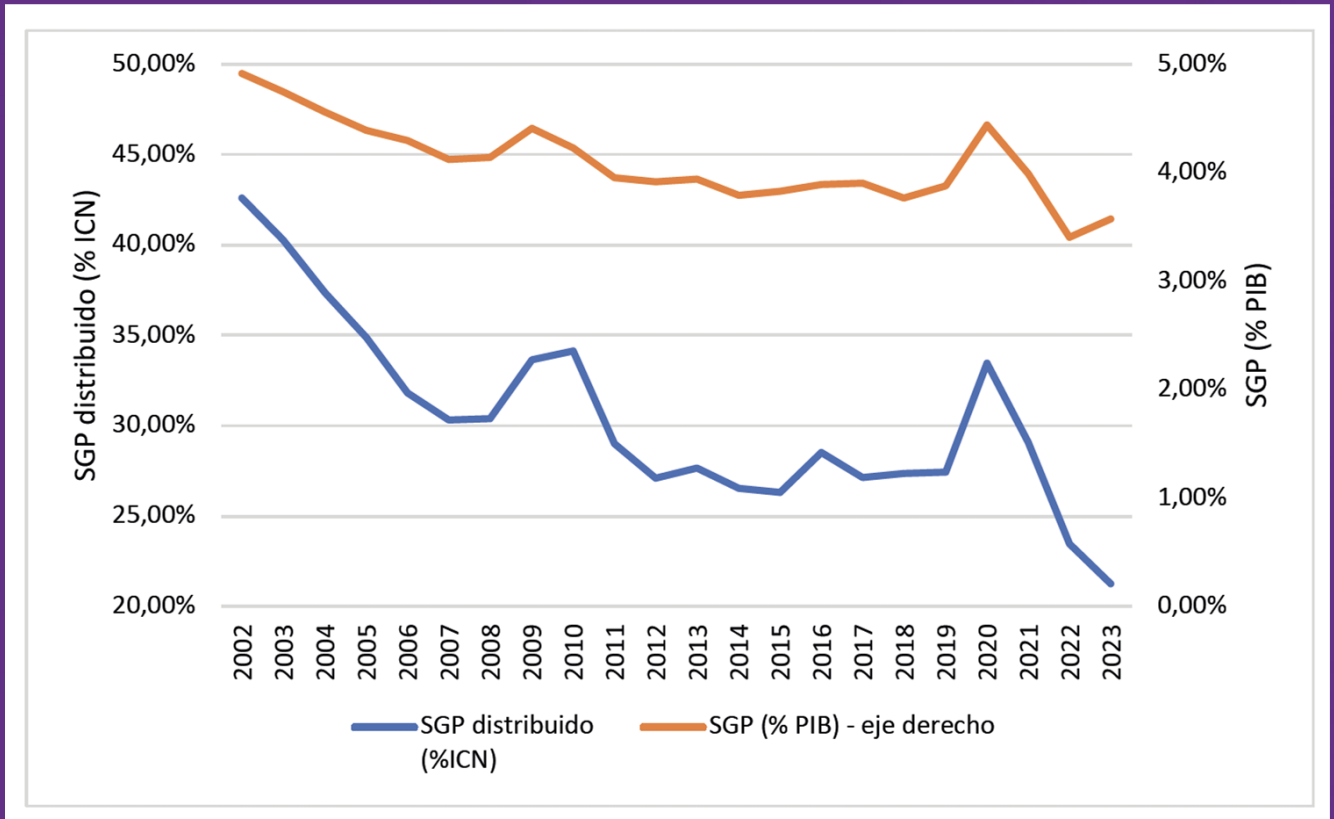

El SGP sigue perdiendo peso en los ingresos corrientes de la Nación, y **las necesidades territoriales no disminuyen, aumentan.**

Fuente: Elaborado por el equipo técnico de la Misión, con base en datos del SICODIS-DNP (2023) y balance del Gobierno Nacional Central MHCP (2023)

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

Propuesta Misión de Descentralización

% de SGP respecto a los ICN y piso propuesto

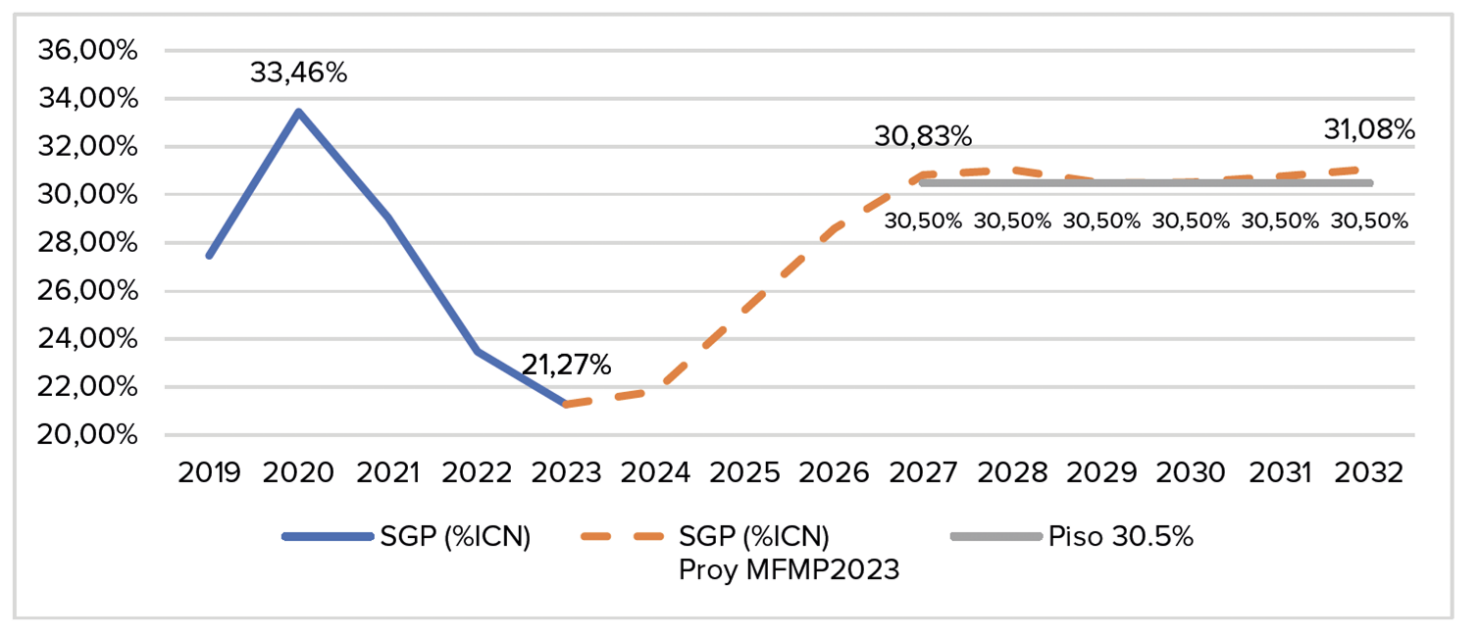

5% ICN
Fondo de Convergencia Regional

Total: 37% de los ICN año 2032

Fuente: Elaborado por el equipo técnico de la Misión, con base en datos del SICODIS-DNP (2023) y balance del Gobierno Nacional Central MHCP (2023)

Acto Legislativo para sexto debate

- El Acto Legislativo 018 busca que el Sistema General de Participaciones (SGP) crezca como porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación hasta el **46,5% en 10 años** contados a partir del año 2027.

- Con esta fórmula, las transferencias del SGP representarán el **8.5 y 9,2% del PIB en 2036.**

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

Impacto MINHACIENDA

NO SE CUMPLE EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Gráfico 1. Costo Fiscal Proyecto de Acto Legislativo 18 - 2024 del Senado de la República
(miles de millones de pesos)

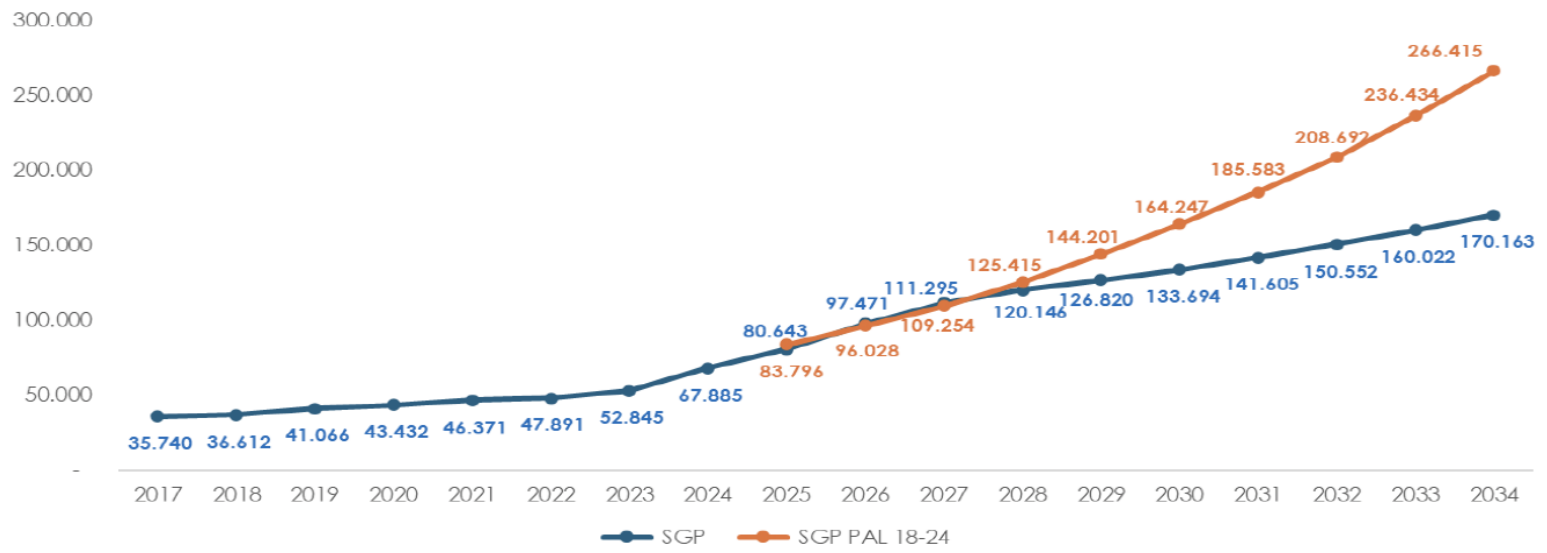

"Ahora bien, se pone de presente que la modificación p**ropuesta tendría un costo fiscal acumulado para la Nación estimado en $327.652mm** de pesos a precios corrientes.

El régimen de transición del Proyecto de Acto Legislativo implicaría una transferencia al SGP **sustancialmente mayor a la proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo** (MFMP) de 2023"

SENADORA Angélica Lozano

Desborda la capacidad del Gobierno Nacional

www.angelicalozano.co

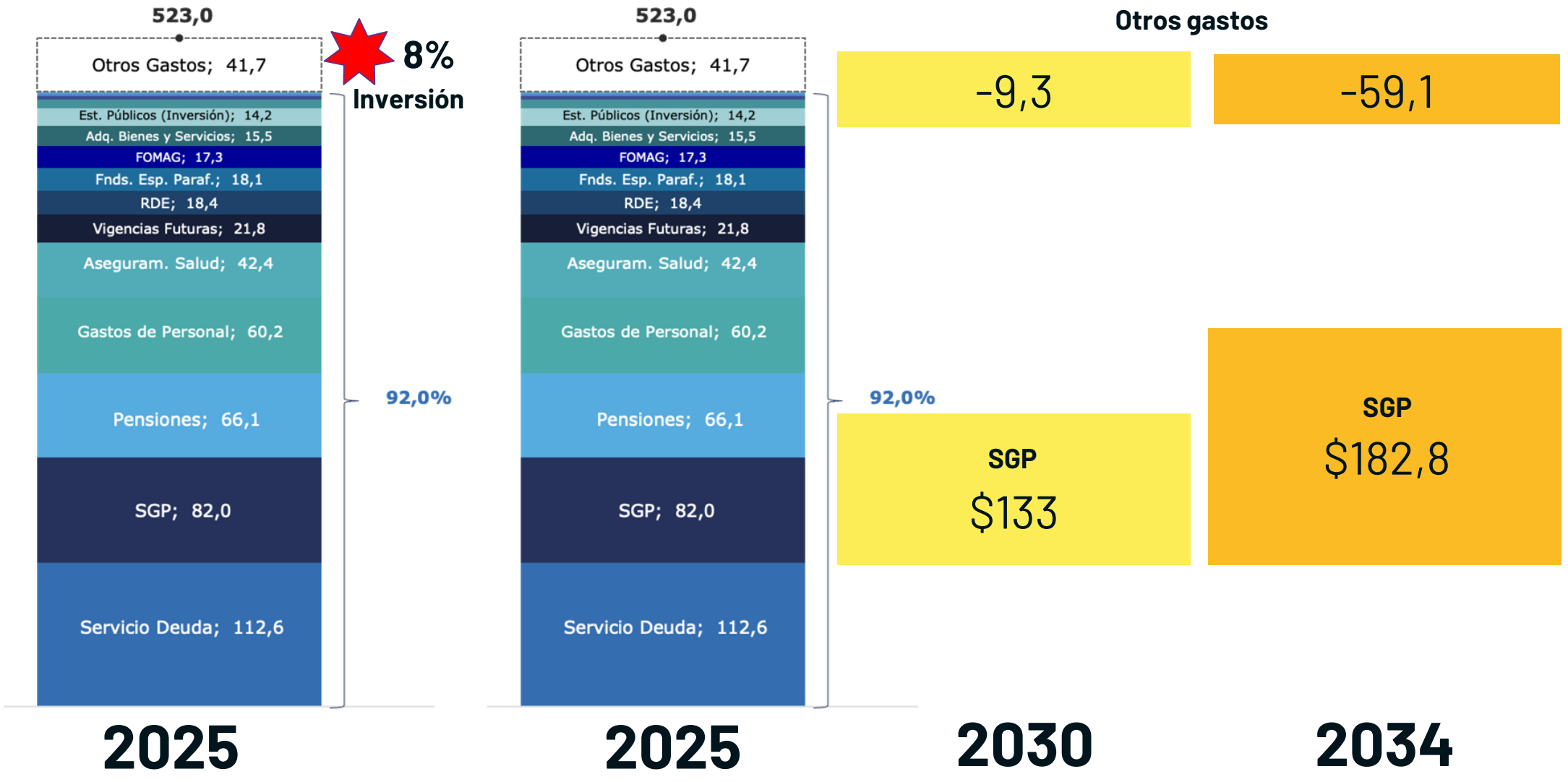

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

Impacto DNP

ARRIESGA LAS VIGENCIAS FUTURAS

Comparativo impacto fiscal Acto legislativo vs vigencias futuras aprobadas

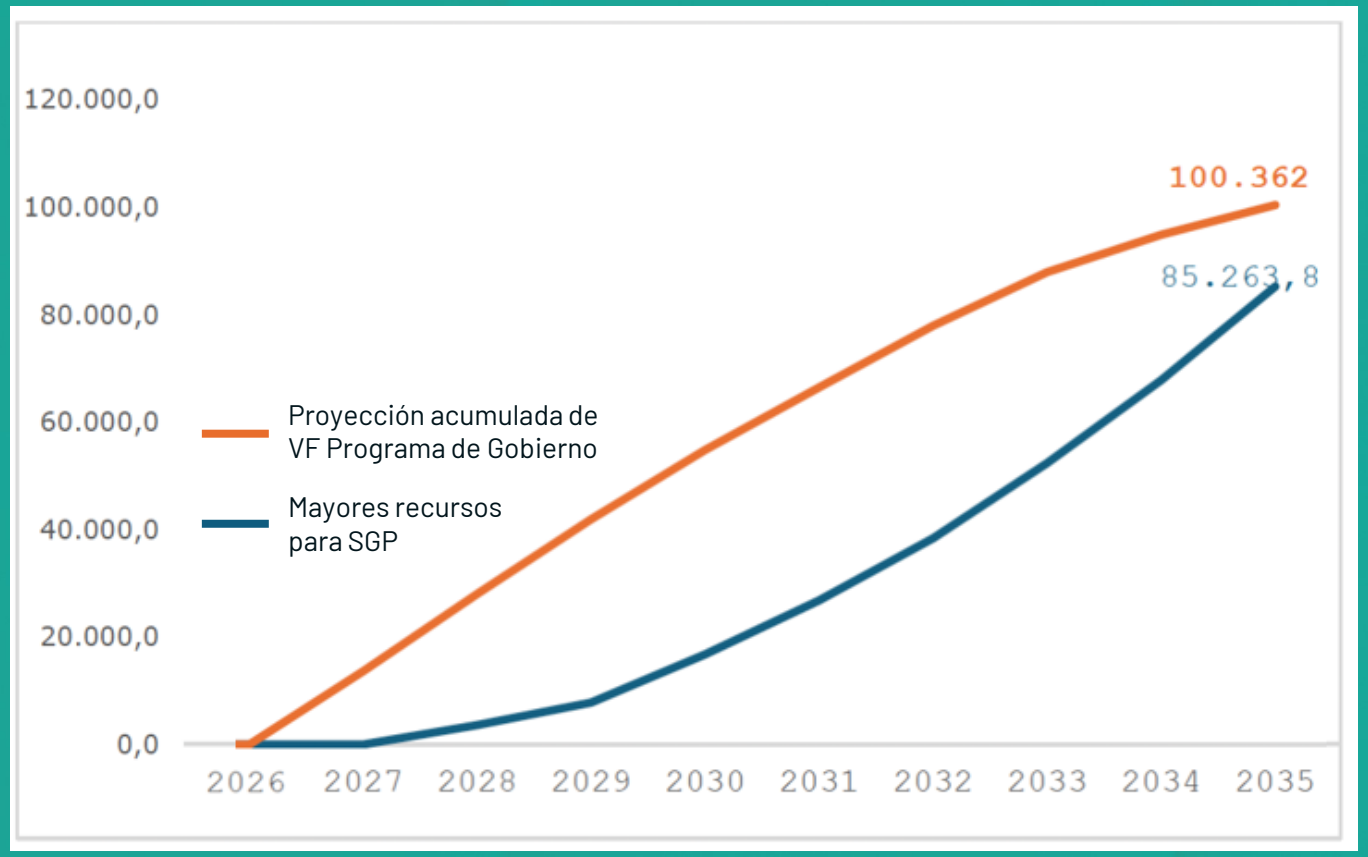

Equivale al 85% de las vigencias futuras ya comprometidas.

Fuente: DNP-DEE. Octubre 2024

Expectativas de vigencias futuras:

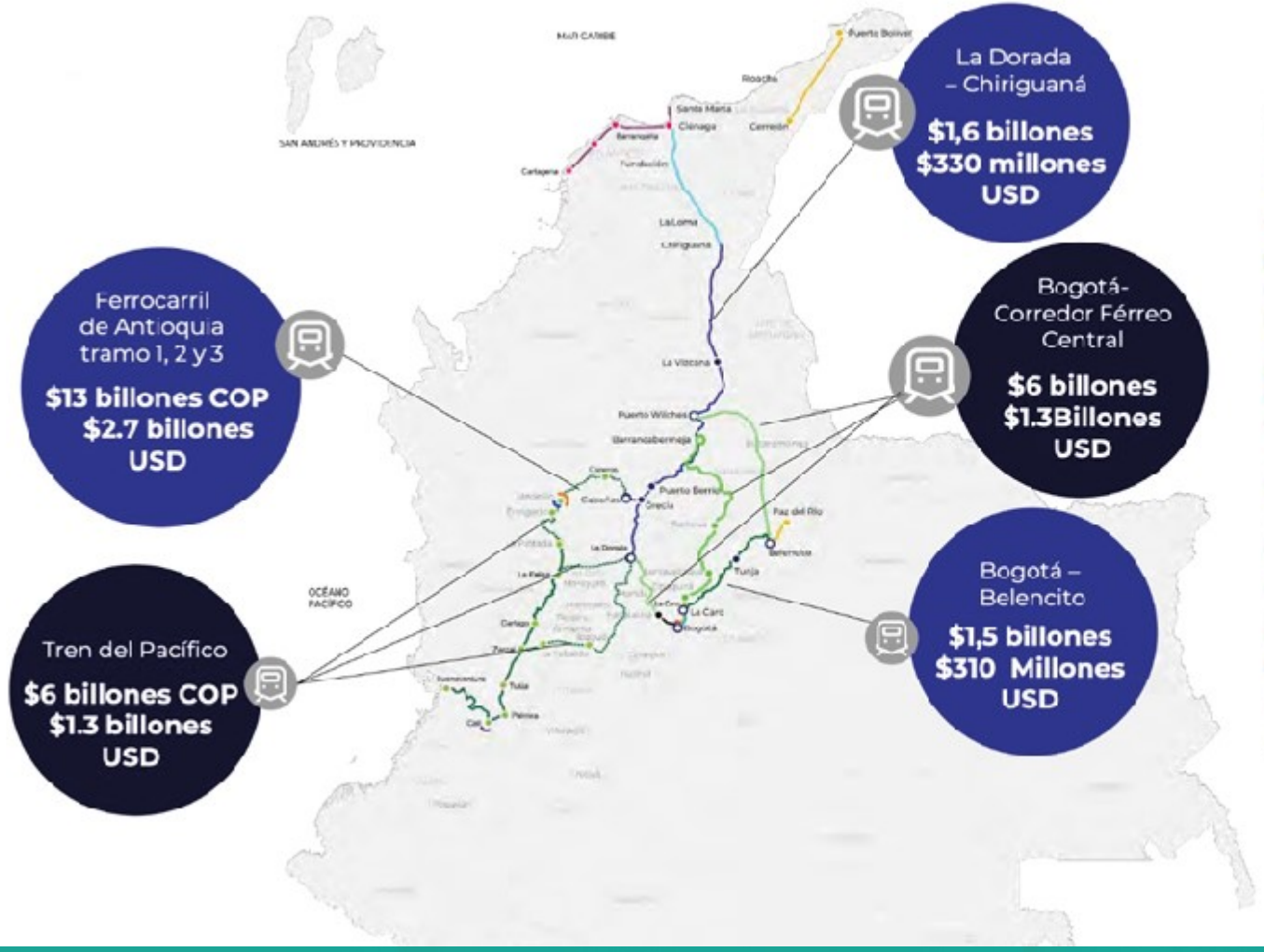

CONVENCIONES	TOTAL KM
Red férrea del Pacífico	498 km
La Dorada-Chiriguaná	521 km
Bogotá-Belencito	257 km
Ferrocarril de Antioquia tramo 1, 2 y 3	324,7 km
Tren de cercanías del sur del Valle del Cauca	72 km
Metro Ligero Avenida 80	13,25 km
Tren del Río	63 km
Primera Línea Metro de Bogotá	23,96 km
Expansión Primera Línea Metro de Bogotá	16 km
RegioTram Norte	48 km
RegioTram de Occidente	39,60 km
Tren del Caribe	238 km
Tren del Carare	– km
Red férrea de Atlántico	38 km
Red férrea Privada	189 km
Conexiones entre redes	

ANI Agencia Nacional de Infraestructura

BID

UKSIP UK Sustainable Infrastructure Program

DNP: El proyecto sustituye la constitución

C. Conclusión del juicio de sustitución.

La propuesta de acto legislativo (PAL) para aumentar el porcentaje del Sistema General de Participaciones (SGP) al 46.5% de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) sustituye los tres ejes axiales (1) el Estado Social de Derecho, (2) Sostenibilidad Fiscal, y (3) Estado Unitario.

En cuanto al eje axial de Estado Social de Derecho, la reforma constitucional afecta la equidad social y la capacidad del Estado para garantizar un orden económico y social justo. Frente a ello, se recuerda que la intervención estatal debe estar orientada a mejorar las condiciones de vida de la población, pero de manera sostenible, para evitar comprometer la capacidad futura del Estado de cumplir con sus responsabilidades sociales. En síntesis, esta propuesta no solo profundizaría las brechas sociales existentes, sino que también pondría en riesgo la viabilidad del Estado en su conjunto, dado que es poco probable que se financie mediante un mayor endeudamiento o incremento de impuestos, debido al bajo crecimiento del consumo y a que los niveles de inversión se mantienen en los mismos valores de 2020, en pleno epicentro de la pandemia.

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

Impacto en el déficit: CARF

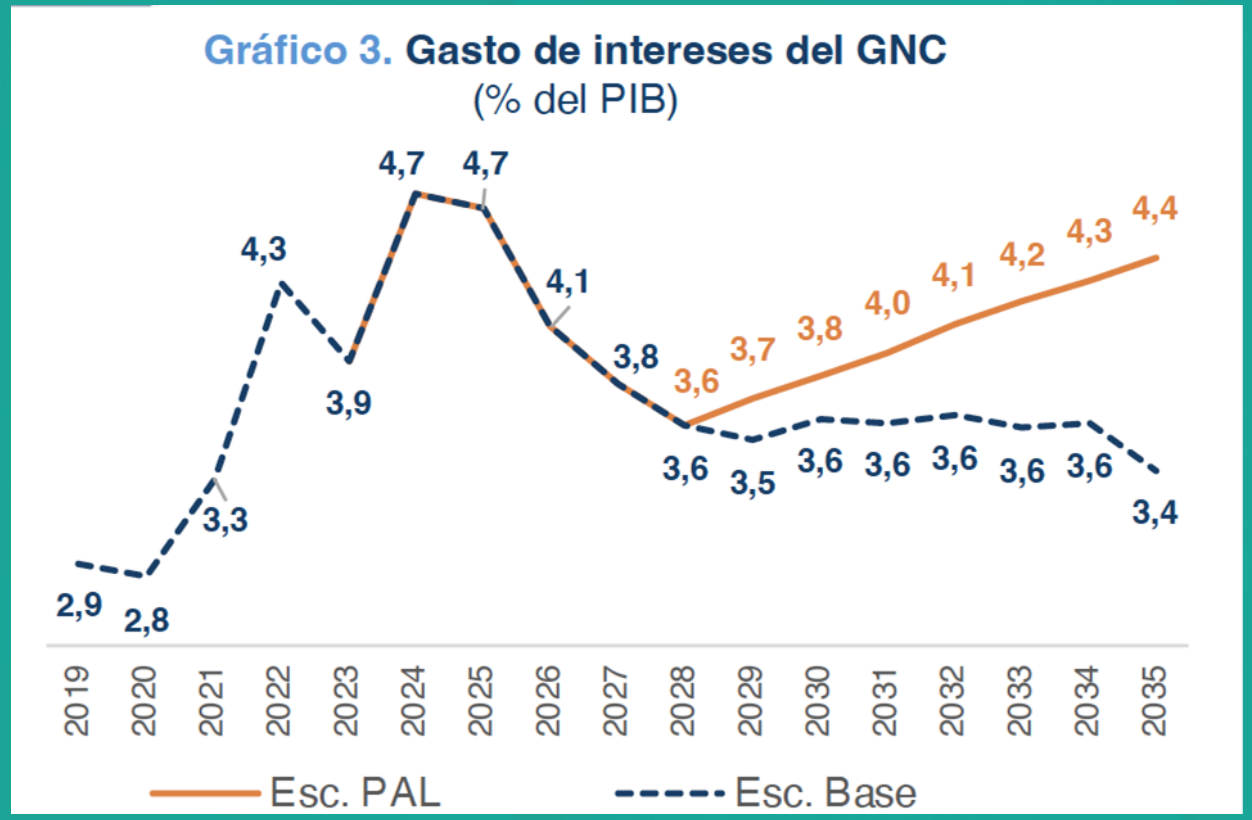

Este escenario de **mayor gasto primario** implicaría que el déficit total del GNC aumentaría en el mediano plazo.

Este mayor déficit implica u**nas mayores necesidades de financiamiento que además** elevarían el gasto de intereses del GNC.

De manera preliminar, se calcula que los intereses de la deuda del GNC **en lugar de reducirse empezarían a aumentar del 3,6% del PIB en 2028 al 4,4% del PIB en 2035.**

Fuente: Elaboración propia DT-CARF a partir de información del MHCP. El escenario base corresponde a la proyección elaborada a partir de la senda de ingresos corrientes del MHCP del MFMP 2024, ajustando el 2025 con la proyección del Plan Financiero del PGN 2025. El escenario PAL corresponde a la propuesta de acto legislativo en discusión en el Congreso.

La regla fiscal no se cumple: CARF

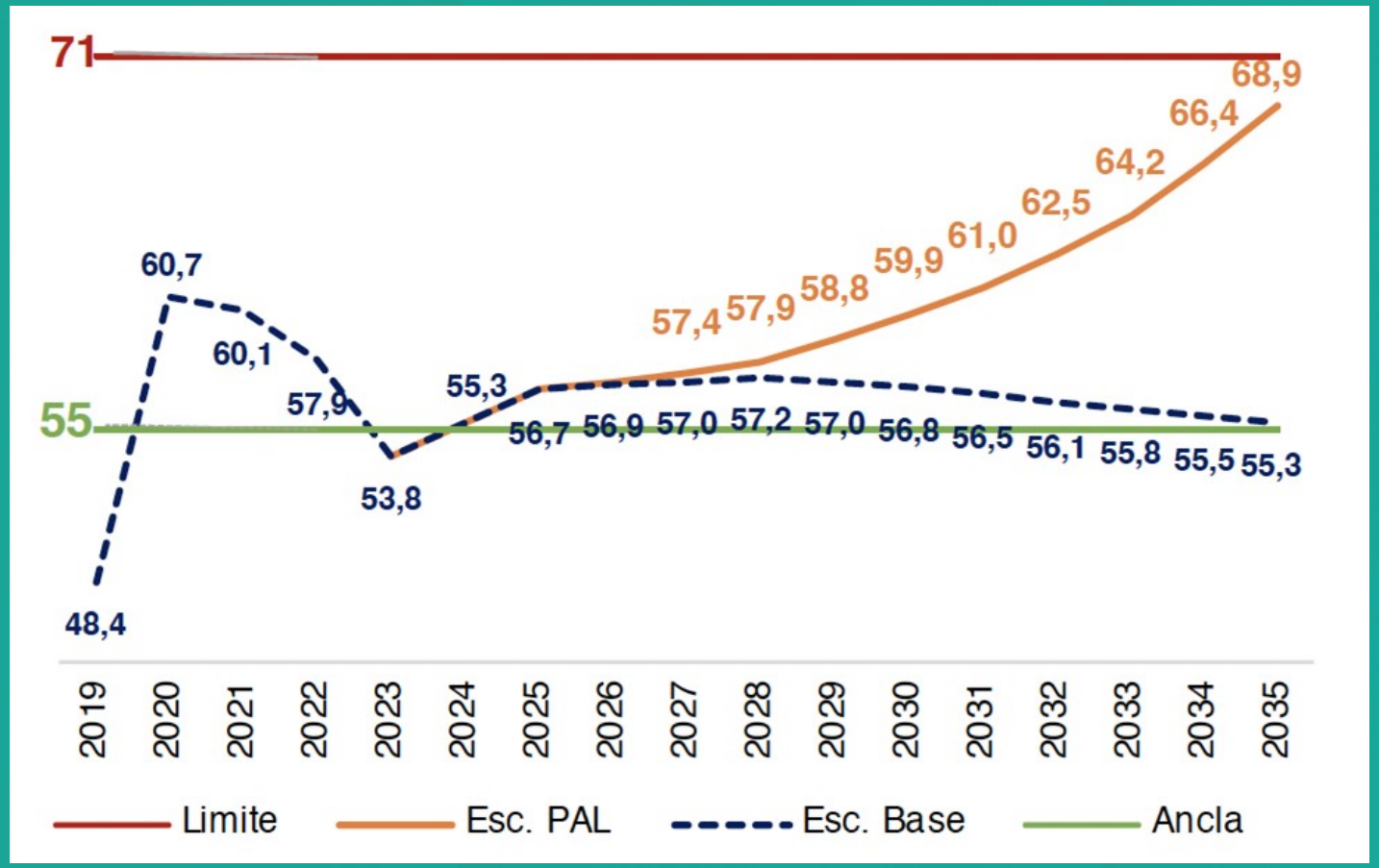

GNC aumentaría deuda neta de la Nación del 56,7% del PIB en 2025 al 68,9% del PIB en 2035.

Hoy $1 de $4 cubre deuda ¿Cuánto sería necesario para cubrir la nueva fórmula?

Fuente: Elaboración propia DT-CARF a partir de información del MHCP. El escenario base corresponde a la proyección elaborada a partir de la senda de ingresos corrientes del MHCP del MFMP 2024, ajustando el 2025 con la proyección del Plan Financiero del PGN 2025. El escenario PAL corresponde a la propuesta de acto legislativo en discusión en el Congreso.

SENADORA Angélica Lozano

www.angelicalozano.co

Impacto ANIF

GASTO CONCENTRADO EN 3 RUBROS

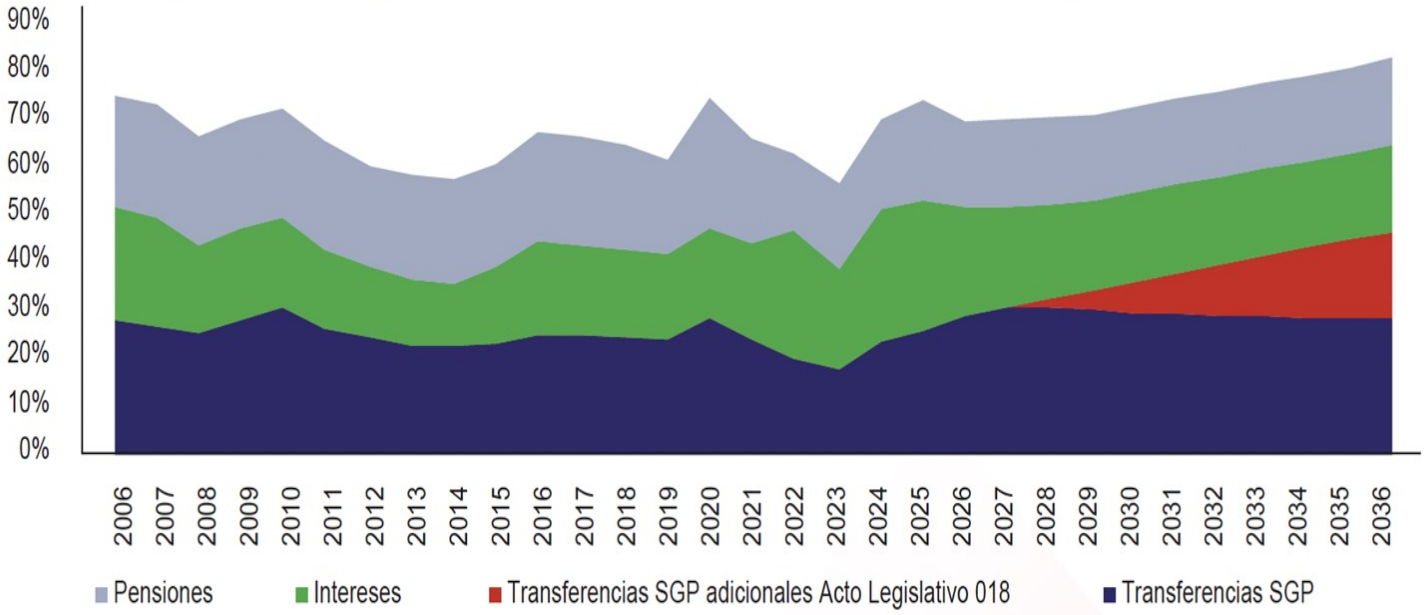

De aprobarse dicho proyecto:

El **83%** de los ingresos del Gobierno Nacional en 2036 estarían comprometidos en tres rubros: **pensiones, intereses y transferencias del SGP.**

Hoy es el 50%

PROPUESTAS

Propuesta 1. Liberar espacio fiscal

Si no se libera espacio fiscal, cualquier propuesta es una ilusión.

¿Cómo liberar espacio fiscal?

1. **Acabando YA** la captura nacional de competencias territoriales: **$15 billones** en 2024
2. **Mejorando la calidad gasto.**
3. **Recuperando el grado de inversión:** Menos plata en intereses, mínimo recuperamos **$5 billones anuales.**

Riesgo País

Muy caro endeudarnos por haber perdido el grado de inversión en 2021

(*): El CDS (Credit Default Swap) es el costo en puntos básicos que le cobran a quien quiera asegurar los pagos provenientes de la deuda soberana de un país determinado. Datos al 13 de marzo
Fuente: BBVA Research con datos de Bloomberg.

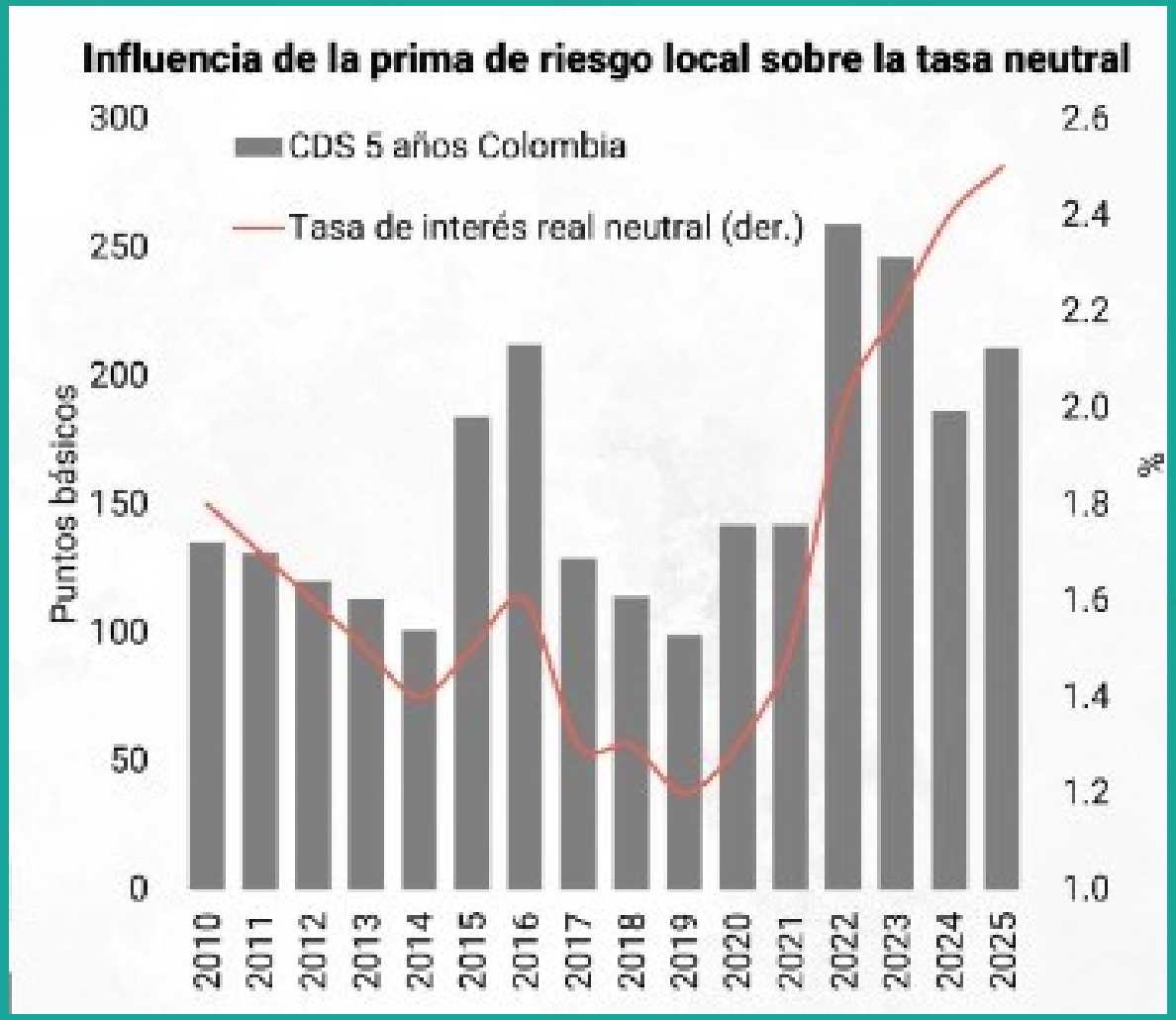

Fuente: Bloomberg. Elaboración: Corredores Davivienda - Corte de los datos: 30 de septiembre de 2024

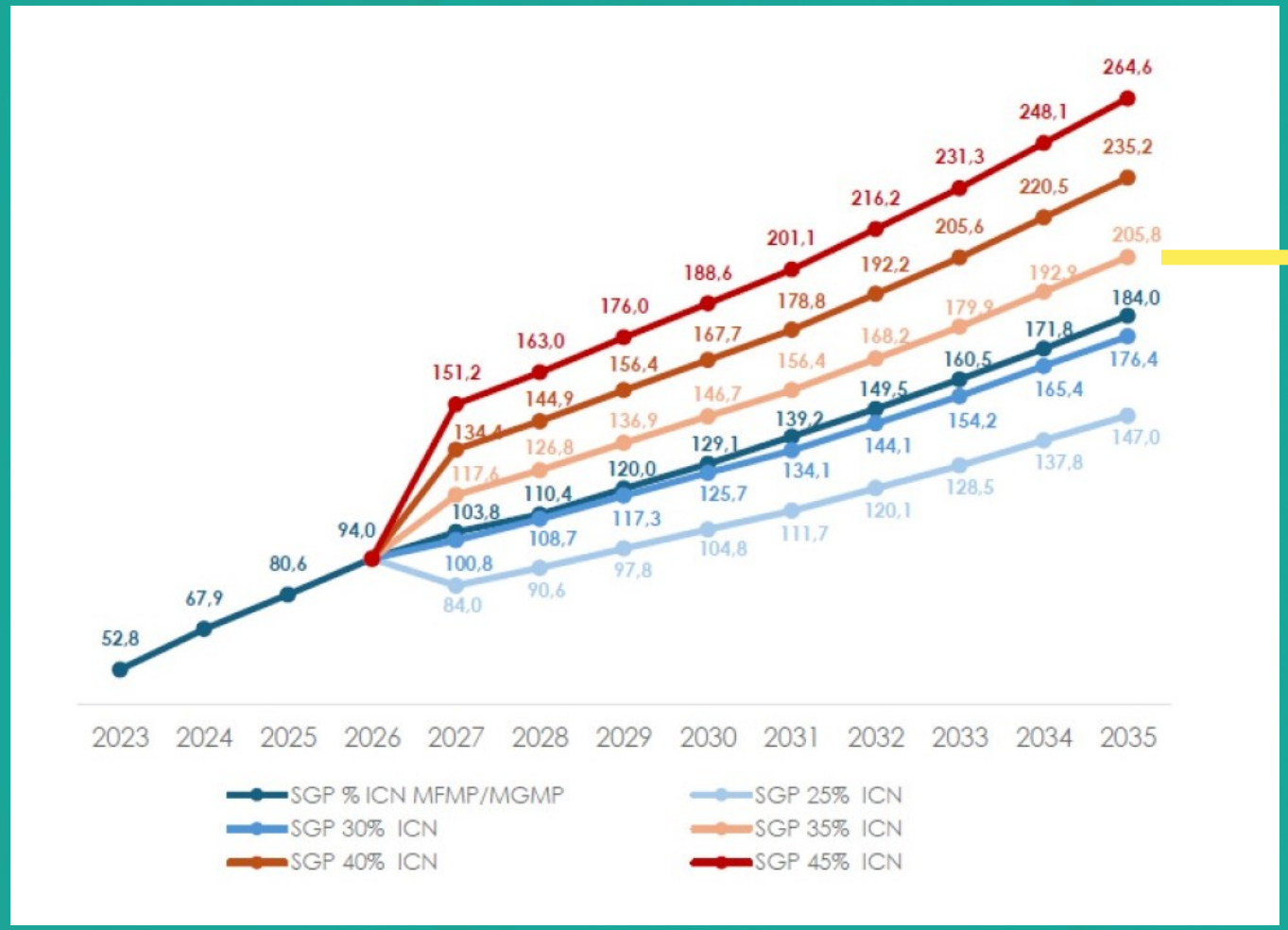

15-18 billones

=

Partidas Presupuestales Recentralizadas (Usurpadas)

Fuente: MHCP – Octubre 21 de 2024

Propuesta 2. Transferencias

- Nueva Base SGP: **37%** de los ICN,

  Tomado de la Misión de Descentralización pág 212 y siguientes, así:

  32% Base

  5% Fondo de convergencia

- Tras 5 años de vigencia se evalúa la situación fiscal, el aumento de las capacidades institucionales territoriales y la ruta que defina la ley reglamentaria para aumentar el porcentaje de SGP

Propuesta 3. Distribución REAL de competencias

- **Re-definir el marco de competencias** de departamentos y municipios.
- **Habilitación de competencias** o servicios nacionales.
- Hay que **ceder competencias** desde la Nación y desde lo local.
- No necesariamente debe haber competencias municipalistas en su gran mayoría: **regionalización.**

No se entregan nuevos recursos hasta que se haya hecho la distribución de competencias

Propuesta 4. ¿Qué hacer con los nuevos recursos?

¿Seguir con los mismos criterios y misma destinación?

¡NO!

El cierre de brechas económicas y sociales debe ser pilar en la asignación de nuevos recursos.

Los criterios de la ley 715/01 y 1176/07
NO HAN SERVIDO PARA CERRAR BRECHAS

Los nuevos recursos deben seguir un criterio de equidad territorial.

Con nuevos recursos, nuevas responsabilidades

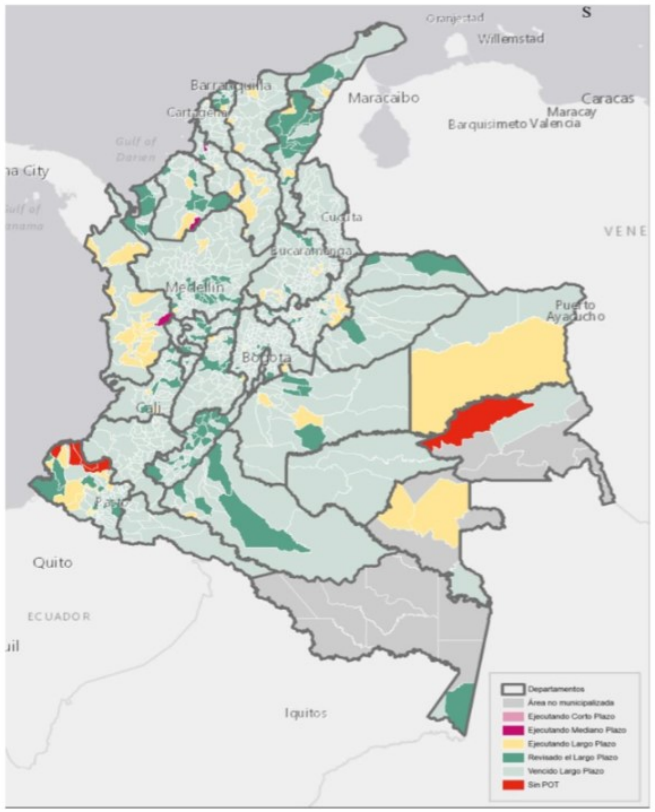

886 Municipios han vencido la vigencia de largo plazo del POT **(80,5%)**

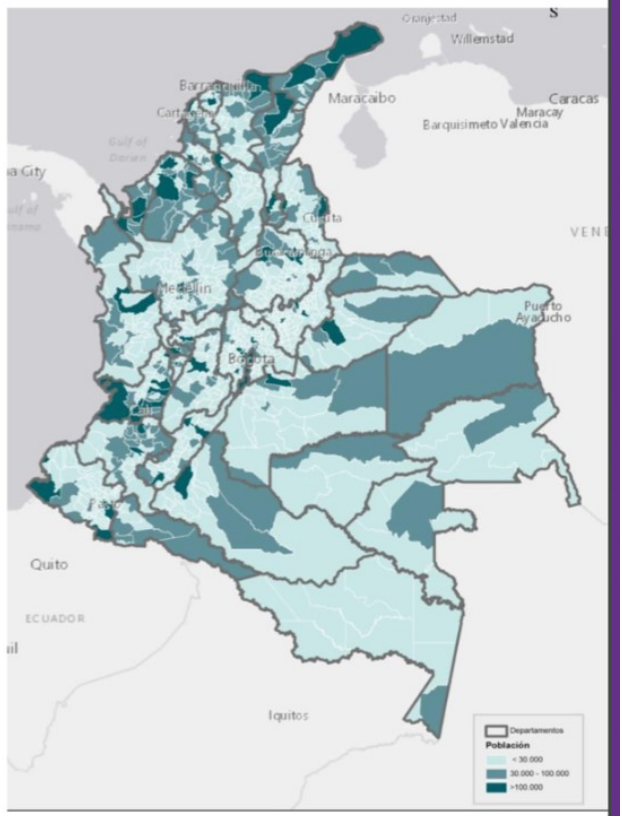

851 Municipios tienen EOT población inferior a 30.000 habitantes **(77%)**

Fuente: Fedemunicipios - MVCT

Vencido 80%

POT, EOT PBOT
Ley 388/97

Actualización Catastral

Urbano

Rural

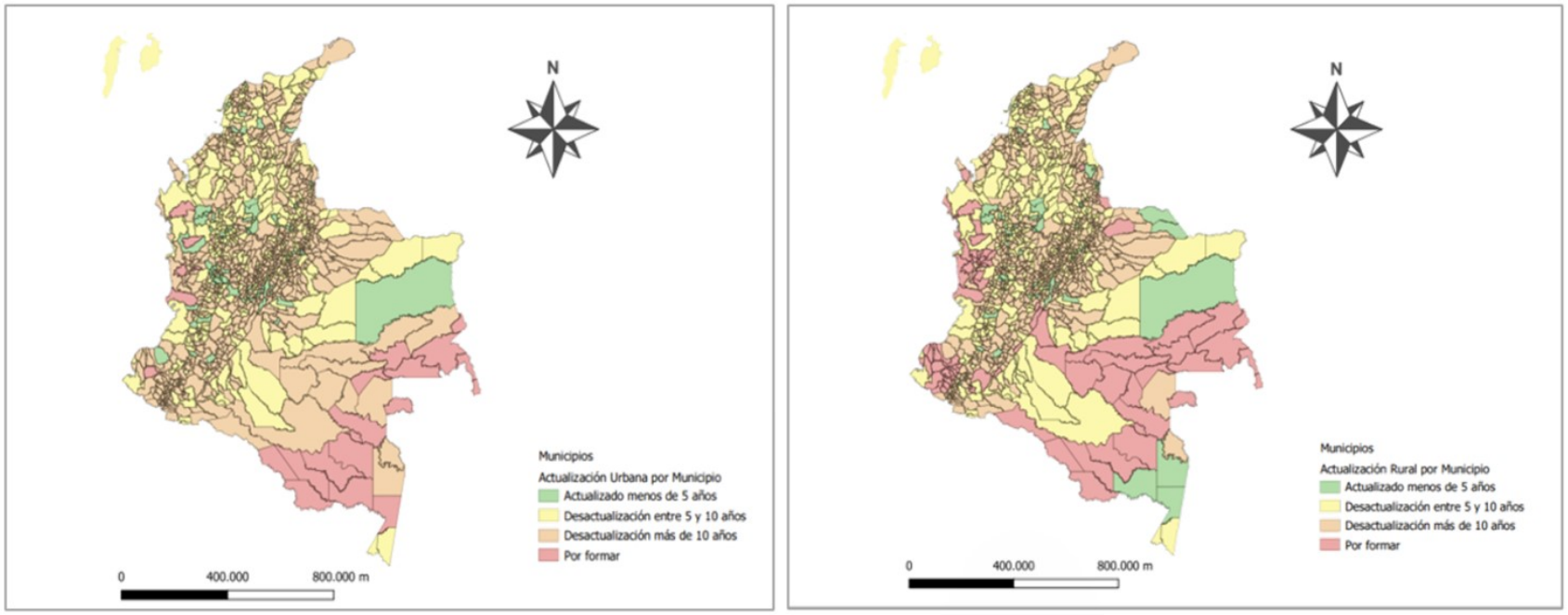

Fuente: Elaboración propia con información del DANE (2021) e IGAC (2022)

710 municipios tienen catastro urbano desactualizado.
748 municipios tienen catastro rural desactualizado

Nuevas responsabilidades

Obligaciones territoriales:

- **Actualizar catastro**
  (Misión Descentralización - Fondo de Convergencia Económica Territorial)
- **Actualizar Rentas Territoriales**
- **Actualizar POT + EOT + PBOT**
  (indicador de capacidad institucional y planeación del desarrollo)
- La nación debe **ceder los impuestos ambientales y saludables a los departamentos**
- **Incrementar recursos propios y autonomía**

Diferentes opiniones

Hacienda

Insostenible con el MFMP

Departamento Nacional de Planeación

Sustituye la Constitución y arriesga Vig. Futuras

Comité Autónomo de la Regla Fiscal CARF

Rompe la Regla Fiscal

Viable con el 37% de los ICN

SENADORA
Angélica
Lozano

www.angelicalozano.co

¡DESCENTRALIZACIÓN YA!

Sin quebrar el Estado – Nación